



SALTILLO
Gobierno Municipal

“2024. Bicentenario de Coahuila. 200 años de grandeza”

Oficio N° CSPC/UAI/156/2024.
Saltillo, Coahuila, a 14 de noviembre de 2024.

C. “RESERVADO RESERVADO”

maumartinezlo99@gmail.com

P R E S E N T E.-

En atención a su solicitud de información recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, identificada con el número de folio **052826500006924**, a través de la cual solicita:

*“Informe, si dentro de la estructura, funciones, actividades, leyes, normatividades, reglamentaciones u otros similares mas no limitados a los anteriores del **Gobierno Estatal**, existe una dirección, unidad, área, secretaría, departamento que realice funciones de inteligencia criminal, o con perspectiva de seguridad pública y/o de seguridad que obedezca el ciclo de la inteligencia” (sic)*

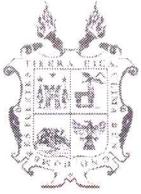
*“Se requiere saber, **en caso de ser existente a nivel estatal**: 1) El nombre del área y de quien depende jerárquicamente. 2) Su reglamentación interna para realizar sus funciones y sus alcances. 3) El organigrama, no se solicitan nombres de los funcionarios solo de sus puestos. 4) Su presupuesto ejercido durante el año 2023 5) Número de personal que integran su plantilla 6) Si el personal está regulado de tal manera que deban presentar exámenes de control y confianza. 7) La legislación a nivel federal y estatal que permite e indica su funcionamiento” (sic).*

Con fundamento en el artículo 95 Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, hago de su conocimiento que este Sujeto Obligado **no es competente para responder su solicitud de información**, toda vez que el tema a que se refiere su petición corresponde, como se señala en su petición a información relacionada con el Gobierno Estatal y este sujeto obligado es un organismo público descentralizado de la Administración Pública Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, razón por la que no se está en posibilidad de atender favorablemente a su petición.

En tal virtud, en aras de la transparencia, le informo que el probable sujeto obligado competente para dar respuesta a su solicitud es la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, por lo que respetuosamente le sugerimos encauzar su solicitud directamente a dicha dependencia.



Periférico LEA y Manuel Pérez Treviño s/n
Col. San Ramón
C.P. 25020 Saltillo Coahuila
Tel: (844) 414-1616.



SALTILLO
Gobierno Municipal

“2024. Bicentenario de Coahuila. 200 años de grandeza”

Por lo anterior, se le sugiere dirigir su petición a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, en el siguiente link:
<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio>.

Con fundamento en el artículo 110 y 111 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, si usted no está conforme, cuenta con veinte días contados a partir de la notificación de esta respuesta para interponer recurso de revisión mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, en esta Unidad de Acceso a la Información ubicada en Periférico Luis Echeverría Álvarez S/N, esquina Blv. Pérez Treviño, Colonia San Ramón, C.P. 25020, o acudir al propio Instituto Coahuilense de Acceso a la Información con domicilio en Allende y Manuel Acuña Edificio Pharmakon Ramos Arizpe, Coahuila, México C.P. 25900.

Gracias por ejercer su derecho a la información.

ATENTAMENTE

**LIC. MARIA PATRICIA SALAZAR FUENTES,
TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
DE LA COMISARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA**



**Unidad de Acceso
a la Información**



**Comisaría de Seguridad
y Protección Ciudadana**

**Periférico LEA y Manuel Pérez Treviño s/n
Col. San Ramón
C.P. 25020 Saltillo Coahuila
Tel: (844) 414-1616.**